

REQUISITOS PARA VISADO PLANO Y ALINEAMIENTO MUNICIPAL DE PERSONA FISICA O JURIDICA.

1. Llenar el formulario de visado de plano.
2. Original y 1 copia del plano catastrado.
3. Declaración jurada de bienes inmuebles vigente.
4. Certificación literal de la propiedad original y con no más de un mes de emitida o carta de venta protocolizada.
5. El solicitante y el propietario, deberá tener actualizado sus datos en los registros municipales, y estar al día en el pago de todos los tributos municipales o con un arreglo de pago al día que no presente atrasos, así como tener al día sus deberes formales (declaraciones).
6. Certificado de disponibilidad del ICE, AYA o ASADA, que posea esos servicios.
7. Alineamiento de MOPT, INCOFER, según corresponda.
8. Personería en caso de personas jurídica o persona física presentar documento de identificación.
9. Si es una segregación y no existe un documento legal que lo indique, debe aportar la autorización del propietario registral, autenticado por notario.
10. Copia del plano madre.
11. Timbre municipal ¢500 colones.